



COVID-19 Noticias del Refugio

Actualizado el 26 de marzo, 2020

Acceso a los refugios durante la pandemia de COVID-19/Coronavirus:

Cómo entrar al refugio de emergencia:

- Si tiene niños menos de 21 años o si está embarazada, y no tiene ningún lugar a quedarse, puede que sea elegible para asistencia de emergencia del refugio para familias (“EA family shelter”).
- Para solicitar, llame al DHCD (Department of Housing and Community Development) al (866) 584-0653. Llamar un día laboral antes de las 5PM es mejor. Puede que reciba respuesta atrasada si llama después de las 5PM o fines de semana.
- Se cierran todas las oficinas de DHCD en este momento, entonces no puede solicitar en persona.
- Si DHCD dice que su familia no es elegible para el refugio de emergencia, o que no puede colocarle inmediatamente, y no tiene ningún lugar a quedarse, contacte al:
 - ◆ **Mass. Coalition for the Homeless** (Coalición para Los Sin Hogar): Llame al (781) 595-7570 x36, o visite mahomeless.org (para referido a la agencia cercana a Ud.).
 - ◆ **Boston Office of Housing Stability** (si está en Boston): Llame al (617) 635-4200 o contacte por email a housingstability@boston.gov, o llame al 311 (línea de ayuda de la ciudad de Boston).

Qué hacer si encuentra obstáculos:

- Si está en el área de Boston y necesita ayuda con entrar refugio para familias, o si tiene problemas con su refugio, puede que podamos ayudar.
- Llámenos al (617) 603-1807. Deje mensaje con su nombre, número de teléfono, correo electrónico y breve descripción de su problema con refugio. Le llamaremos lo más pronto posible.
- Se cierra nuestra oficina para reuniones sin cita. Favor de llamarnos si necesita ayuda.
- También puede chequear nuestro sitio para noticias: www.gbls.org.

Qué si tiene un caso actual de desalojo:

- Recientemente la corte pospuso la mayoría de casos de desalojo hasta no más temprano que el 21 de abril, 2020.
- Llámenos inmediatamente al (617) 603-1807 para ayuda legal si:
 - ◆ Ud. se perdió una audiencia en la corte entre el 1 de marzo, 2020 y el 21 de abril, 2020.
 - ◆ Recibe noticia que su dueño busca una “ejecución” (orden de corte para moverse del hogar).
 - ◆ Recibe noticia de 48 horas de desalojo.

Más Recursos

www.mass.gov/emergency-housing-assistance-programs
www.masslegalhelp.org (información sobre muchos asuntos legales)

Este volante no es consejo legal, y la información puede cambiar sin aviso previo.